La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial se informe a esta Honorable Legislatura las razones que impiden a diversos sectores de la población contar con un elemento fundamental para la vida normal como es el agua.

Artículo 2º - Que esta situación anómala se viene repitiendo desde años atrás, con los inconvenientes de todo tipo que es de imaginar, requiriéndose en consecuencia se informe las medidas tomadas para solucionar este problema.

Artículo 3º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial se informe a esta Legislatura, en forma inmediata, el estado de avance de la obra "Acueducto Arroyo Grande -Establecimiento de Potabilización-" y fecha de finalización de la misma.

RESOLUCION Nº 20/84.

DADA EN SESION DEL DIA 28 de JUNIO de 1984.

Dr. ADRIAN G. DE ANTU...
SECRETARIO LEGISLATIVO

CARLOS IGNACIO BOBA
VICE-PRESIDENTE 1º